


Página 1 de 23	<b>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0001		
FECHA: 23/12/2013		
VERSIÓN: 6		
<b>FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS</b>		

**POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ – ÁREA DE SANIDAD TOLIMA**

Fecha: Ibagué 19 Abril de 2018

**1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR**

<b>1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO</b>	El área de sanidad Tolima requiere contratar en la ciudad de Ibagué el suministro de materiales y elementos de ferretería necesarios para realizar adecuaciones locativas y mantenimientos que se requieran en los diferentes ESPAB. Que conforman el Área de sanidad Tolima.				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	39101800	componentes accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	Lámparas y bombillas componentes para lámparas	Componentes y accesorios de lámpara	
	39122100	componentes accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	Equipos suministros y componentes eléctricos	Equipos de transmisión y distribución eléctrica	
	30181505	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	Instalación de plomería	Porcelana sanitaria	Inodoros o excusados
	39121601	componentes accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	Equipos suministros y componentes eléctricos	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos	Breaker de circuito
	39111801	componentes accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	Iluminación artefactos y accesorios	Accesorios de iluminación	Balastos de lámparas
	46171501	Equipos y suministro de defensa.. protección y vigilancia	Seguridad vigilancia y detección	Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios	candados
	46181504	Equipos y suministro de defensa.. protección y vigilancia	Seguridad y protección personal	Ropa de seguridad	Guantes de protección
	26121606	Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	Alambres cables y arneses	Cables eléctricos y accesorios	Cable coaxial
	27111701	Herramienta y maquinaria en general	Herramientas de mano	Llaves inglesas y guías	destornilladores
	27113201	Herramienta y maquinaria en general	Herramientas de mano	Juegos de herramientas	Conjuntos generales de herramienta
31211502	Componentes y suministros de manufactura	Pinturas bases y acabados	Pinturas y tapa poros	Pinturas de agua	
12352310	Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	Compuestos y mezclas	Compuestos inorgánicos	Siliconas	
<b>2 VALOR</b>	El valor estimado para la presente contratación es la suma de nueve millones de				

<b>ESTIMADO</b>	pesos m/cte. (\$9.000.000,00).
<b>1.3 CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS</b>	Certificación plan anual de adquisiciones N° 173 de fecha 25-03-2018 Rubro presupuestal 2.0.4.4-9 MATERIALES DE CONSTRUCCION Recurso 16 por valor de nueve millones de pesos m/cte. (\$9.000.000,00).
<b>1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES</b>	Podrán participar personas naturales o jurídicas los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consortio, Unión Temporal, promesa de sociedad) comercializadores al mayoreo o al detal que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto del presente proceso de contratación con sede en la ciudad de Ibagué.
<b>1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN</b>	
<p>El área de sanidad de Tolima cuenta con unas instalaciones arrendadas de un inmueble de cinco (5) pisos ubicado en la carrera 4 N° 14 -52 Barrio centro teniendo en cuenta además que cuenta con diferentes establecimientos los cuales deben estar en condiciones óptimas que permitan la buena atención de los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, por lo anterior se requiere el mantenimiento general de las instalaciones sanitarias y eléctricas así como locativas generadas para el uso común de usuarios y funcionarios.</p> <p>Es de aclarar que la institución cuenta con el recurso humano necesario para realizar las actividades menores de mantenimiento de las instalaciones, no obstante se hace necesario la adquisición de elementos de construcción para ser utilizados por el personal en la realización del mantenimiento de acuerdo a las solicitudes presentadas por cada dependencia.</p> <p>La administración del área de Sanidad Tolima a través de su coordinador logístico cuenta con un personal como apoyo para ejecutar el mantenimiento de las instalaciones; este equipo humano se complementa con el suministro de todo tipo de materiales y elementos propios de ferretería para atender las necesidades de mantenimiento y adecuación de las instalaciones.</p> <p>Lo anterior se hace con el fin de evitar recurrir a los contratos de obra con terceros y responder a inconvenientes menores que puedan ser resueltos por el grupo logístico logra así evitar gastos innecesarios.</p> <p>La única alternativa para atender las necesidades mínimas que se presenten es contratando la adquisición de elementos mínimos para suplir necesidades varias que se deriven del deterioro que presente la unidad en sus instalaciones; daños eléctricos, baños, tuberías etc.</p> <p>Se cuenta con los recursos disponibles para adquirir la contratación de los insumos y el mercado ofrece la oportunidad de manera accesible a todo lo relacionado con ferretería.</p> <p>De acuerdo a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se consultó en la página del SECOP, la existencia de un acuerdo marco de precios vigente, aplicable al proceso de contratación en referencia y se observó, que a la fecha no ha sido celebrado ningún acuerdo marco de precios que guarde relación con el objeto del proceso.</p>	

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

### 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El suministro de materiales y elementos de ferretería deben cumplir con las características técnicas y condiciones del servicio establecidas en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas mínimas, los cuales se comprobarán como cumple o no cumple.

#### 2.1 Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

Es requisito mínimo habilitante la experiencia del proponente en este tipo de contratación, dada la complejidad del servicio a contratar y el monto del proceso, por lo cual deberá ser demostrada por los oferentes adjuntando a su propuesta máximo tres (3) certificaciones (1 por cada contrato suscrito) firmada en original por el representante legal o persona autorizada, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación y

cuya sumatoria sea mayor o igual al 70% del valor del presupuesto asignado al presente proceso de acuerdo al grupo al cual se vaya presentar.

Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: objeto del contrato, número, valor, fechas de inicio y finalización, nombre del contratante y nombre del contratista, correo electrónico y teléfono en el cual se pueda consultar la veracidad de la experiencia contenida en el certificado, debidamente suscrita por el Representante Legal contratante o persona autorizada.

Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada.

Por otra parte, cuando la experiencia de un proponente corresponda a contratos como integrante de un contratista plural, (consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura), la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

Por lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

La Policía Metropolitana de Ibagué – Área de Sanidad Tolima, se reserva el derecho de verificar el contenido de las anteriores certificaciones, en el caso de no poderse corroborar dicha información, la certificación no será tomada en cuenta.

### 2.1.1 Capacidad operativa.

El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal de la entidad, que tiene la capacidad en instalaciones, maquinaria, equipos, recurso humano y/o todos aquellos aspectos que le permitan cumplir a cabalidad con el objeto contractual.

## 2.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA

### 2.3.1 Evaluación Económica

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.

Lo anterior en cumplimiento a lo descrito en el numeral 8 del procedimiento de la mínima cuantía descrito en la resolución 03049 del 30 de julio de 2014 del manual de la contratación de la Policía Nacional y lo establecido en los numerales 4° y 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En caso de empate, la Policía Metropolitana de Ibagué - Área Sanidad Tolima aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo, dando aplicación a lo establecido en el numeral 7 del artículo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto mediante comunicación motivada que se publicara en el SECOP de acuerdo a lo citado en la **NOTA 99** de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014. (Manual de contratación de la Policía Nacional).

## 3. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
------	---------	-------------------	-------------	----------	----------------	-------------

					ESTIMADO CON IVA	ESTIMADO CON IVA
	16	AREA DE SANIDAD TOLIMA	MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERIA	SEGÚN NECESIDAD		
				<b>VALOR TOTAL POR RECURSO</b>		9.000.000,00
				<b>VALOR TOTAL ESTIMADO</b>		9.000.000,00

Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo el valor estimado para el presente proceso de contratación es el Valor total del presupuesto asignado al proceso.

## 6. CONDICIONES DEL CONTRATO

### 6.1. LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

Los elementos serán entregados en el almacén del área de sanidad Tolima previa coordinación con el supervisor del contrato.

### 6.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El suministro se realizara en entregas parciales de acuerdo a las necesidades del área de sanidad Tolima y en coordinación permanente con el supervisor del contrato.

### 6.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Plazo de Ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, será de seis (06) meses, contados a partir de la de la publicación de la carta de aceptación y/o aprobación de garantías.

### 6.4. FORMA DE PAGO

La Policía Metropolitana de Ibagué- Área de Sanidad Tolima, pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Ibagué, de manera mensual, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los servicios prestados, expedida por parte del supervisor del contrato junto con la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Artículos 1 y 8 del Decreto 862 de 2013 " *En el evento en el que la facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, la factura, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias. En el evento previsto en el inciso anterior, quien efectúe el pago o abono en cuenta deberá practicar al consorcio o unión temporal la respectiva retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, y corresponderá a cada uno de sus miembros asumir la retención en la fuente a prorrata de su participación en el ingreso facturado.*" conforme al artículo 9 del Decreto 862 de 2013, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Grupo de Apoyo Administrativo del Área de Sanidad metropolitana de Ibagué, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día seis (6) del mes los pagos se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. La factura debe cumplir con los requisitos establecidos en el anexo No. 5 de la Resolución 3047 del 14 de agosto de 2008 emanada del Ministerio de la Protección Social. **Los soportes de las facturas se presentarán legajados en carpeta yute (carpeta legajadora de material yute de 2 tapas con plieque y refuerzo en tela para archivo desmasificada) máximo 250 folios por carpeta, legajado a tamaño oficio, sin documentos en formato fax, dando cumplimiento a la Ley de Archivo Documental del Archivo general de la Nación, anexando copia del contrato.**

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley..

#### SOPORTES DE LAS FACTURAS PARA EL MECANISMO DE PAGO

- Factura
- Recibo a satisfacción de los elementos suministrados

#### DOCUMENTOS ADICIONALES A LA CUENTA DE COBRO.

- Recibos de pagos por aportes parafiscales, seguridad social y riesgos profesionales, firmada por el revisor fiscal o el contador con respectiva tarjeta profesional, e igualmente certificación de la junta central de contadores.

Si los documentos referidos son devueltos por El Área de Sanidad Tolima, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, El Área de Sanidad Tolima, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente el recibo a satisfacción en El Área de Sanidad Tolima.

#### 6.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el coordinador logístico del Área de sanidad Tolima o el funcionario que el ordenador del gasto designe, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004, instructivo 016 de la dirección administrativa y financiera, el instructivo 024 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

#### 7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Este aspecto se verificará en el **Anexo No 6 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.**

  
Mayor **CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA**  
Jefe Área de Sanidad Tolima

ELABORADO POR: IT Rubén Alberto Quispe  
REVISADO POR: SC Humberto Cardona Maza  
FECHA DE ELABORACIÓN: 19/04/2018

## ESTUDIO DE MERCADO

### 1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El área de sanidad de Tolima cuenta con unas instalaciones arrendadas de un inmueble de cinco (5) pisos ubicado en la carrera 4 N° 14 -52 Barrio centro teniendo en cuenta además que cuenta con diferentes establecimientos los cuales deben estar en condiciones óptimas que permitan la buena atención de los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, por lo anterior se requiere el mantenimiento general de las instalaciones sanitarias y eléctricas así como locativas generadas para el uso común de usuarios y funcionarios.

Es de aclarar que la institución cuenta con el recurso humano necesario para realizar las actividades menores de mantenimiento de las instalaciones, no obstante se hace necesario la adquisición de elementos de construcción para ser utilizados por el personal en la realización del mantenimiento de acuerdo a las solicitudes presentadas por cada dependencia.

La administración del área de Sanidad Tolima a través de su coordinador logístico cuenta con un personal como apoyo para ejecutar el mantenimiento de las instalaciones; este equipo humano se complementa con el suministro de todo tipo de materiales y elementos propios de ferretería para atender las necesidades de mantenimiento y adecuación de las instalaciones.

Lo anterior se hace con el fin de evitar recurrir a los contratos de obra con terceros y responder a inconvenientes menores que puedan ser resueltos por el grupo logístico logra así evitar gastos innecesarios.

La única alternativa para atender las necesidades mínimas que se presentan es contratando la adquisición de elementos mínimos para suplir necesidades varias que se deriven del deterioro que presente la unidad en sus instalaciones; daños eléctricos, baños, tuberías etc.

Se cuenta con los recursos disponibles para adquirir la contratación de los insumos y el mercado ofrece la oportunidad de manera accesible a todo lo relacionado con ferretería.

De acuerdo a lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1062 de 2015, se consultó en la página del SECOP, la existencia de un acuerdo marco de precios vigente, aplicable al proceso de contratación en referencia y se observó, que a la fecha no ha sido celebrado ningún acuerdo marco de precios que guarde relación con el objeto del proceso.

### 2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

#### DESCRIPCION DEL MERCADO

El objeto a contratar es de proveedores, comercializadores y fabricantes quienes prestan el servicio usando insumos y personal de origen Nacional, entiéndase que por ser un servicio de alta necesidad y por tratarse de una ciudad como la ciudad de Ibagué existen un sin número de empresas pequeñas y grandes con capacidad de ofrecer los elementos e insumos de ferretería.

Considerando que existe gran variedad de entidades con la capacidad de suministrar los elementos distribuidos en todo el sector de la Ciudad de Ibagué, se evidencia la oportunidad y el fácil acceso a todos los elementos de ferretería por cuanto los elementos que se requiere adquirir son de uso cotidiano y que se encuentran disponibles en el mercado.

#### A) ANÁLISIS DEL MERCADO

Hecho el análisis por la entidad, dentro de las diferentes consultas vía internet, periódicos locales, cámara de comercio, se pudo establecer que el mercado ofrece gran variedad de empresas que pueden suministrar los insumos, entre las más destacadas se encuentra HOME CENTER, Ferretería mundial, Ferretería la española, cales de Colombia, Sorrento Ltda., Construfer, Perfilaminas, Multiservicios H.F., Alumcenter Y

CIA, Hifer SA, Armogas, la Estrella Ltda., Difeico Ferretería y Cortinas, Ferretería Olaya, Ferretería Construyendo, Ferretería Medina entre otras. Los medios de entrega refieren diferentes modalidades de acuerdo al comportamiento de mencionado mercado en el cual se puede establecer que las estas pueden ser puerta a puerta, según las necesidades del interesado o reclamando en su totalidad en el mismo almacén.

**B) IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR:** La identificación del proveedor corresponde a diferentes entidades que se verificaron en páginas amarillas, periódicos, radio y televisión evidenciando que hay gran cantidad de posibles oferentes en la ciudad de Ibagué quienes nos pueden ofrecer los insumos Así:

- **FERRETERÍA MUNDIAL** Cr1 16-83 Centro Colombia, Ibagué

Tel: (57) (8) 2636853

[www.ferreteriamundial.com](http://www.ferreteriamundial.com)  
Más información

- **FERRETERÍA LA ESPAÑOLA** Cd 22-49 Colombia, Ibagué

Más Tel: (57) (8) 2636390

[www.ferrespanolai.com](http://www.ferrespanolai.com)  
Más información

- **CALES DE COLOMBIA** Ibagué Colombia, Ibagué

Cel: (57) 3137456181

[www.bcalco.com.co](http://www.bcalco.com.co)  
Más información

- **SORRENTO LTDA** Cr4 C 27-03 Hipódromo Colombia, Ibagué

Más Tel: (57) (8) 2655557

[www.ferreteriasorrento.com](http://www.ferreteriasorrento.com)  
Más información

- **CONSTRUFER** Cr5 75-80 Colombia, Ibagué

Tel: (57) (8) 2713779

[www.construfer.com.co](http://www.construfer.com.co)  
Más información

- **PERFILAMINAS** Cl 23 5-31 Colombia, Ibagué

Tel: (57) (8) 2623514

[www.perfilaminas.com](http://www.perfilaminas.com)  
Más información

- **MULTISERVICIOS H.R** Cr3 37 B-20 Colombia, Ibagué

Tel: (57) (8) 2702400

[www.multiservicioshr.com](http://www.multiservicioshr.com)

[Más información](#)

- **ALUMCENTER Y CIA** [134-25 Vía Alvarado Colombia, Ibagué](#)

Más Tel: (57) (8) 2762132

[www.alumcenterycia.com](http://www.alumcenterycia.com)

[Más información](#)

- **HIFER SA, ARMOGAS** [Cr1 Cl 17 Esq Colombia, Ibagué](#)

Más Tel: (57) (8) 2634633

[www.hifersa.com](http://www.hifersa.com)

[Más información](#)

- **LA ESTRELLA LTDA** Manz 16 Casa 17 Galarza Colombia, Ibagué

Tel: (57) (8) 2608581

[Más información](#)

- **DIFEICO FERRETERIA Y CORTINAS** 16 4-28 Centro Colombia, Ibagué

Tel: (57) (8) 2619253

[Más información](#)

### C) PRECIOS DE MERCADO:

Para el análisis de mercado, se verifico en páginas de internet de manera selectiva el costo de productos de ferretería según la necesidad de la unidad, igualmente se cotizo con entidades a quienes en su momento se les ha requerido el servicio y han sido adjudicatarios de procesos contractuales, por tal motivo se cotizo con las firmas : Ferretería Olaya, ferretería construyendo y ferretería medina las cuales sirvieron para realizar el estudio de mercado del proceso que se pretende adelantar indicando en cada una de las solicitudes de cotización el requerimiento de los servicios que ofrecen, la condiciones técnicas, condiciones de pago, el plazo al que se tiene proyectada la ejecución. Se incluye dentro del análisis de los precios del mercado el comportamiento de contrataciones anteriores adelantadas por esta y otras unidades de carácter estatal e igualmente la consulta de contratos celebrados encontrados en el portal único de contratación SECOP. Lo que nos permita determinar el posible comportamiento del mercado en esta prestación del servicio.

### D) ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:

Considerando que con antelación han sido adquiridos mencionados servicios, la estructura del costo permite al área de sanidad Tolima, determinar cuánto le puede costar la contratación del servicio toda vez que no se cuenta con la disponibilidad en la unidad para ofrecerlo integralmente.

### E) COSTOS DE OPORTUNIDAD:

Por tratarse de elementos de ferretería los efectos que se deriven por cambio en alzas y bajas del mercado

no generan un impacto relevante para este tipo de elementos por cuanto son pocos los que requieren regulación.

#### F) VALORACION DE BENEFICIOS:

Los beneficios que se pueden presentar, es que en el mercado por existir un número considerable de entidades el mercado permita cotizar a precios muy económicos y favorables para la entidad.

La entidad debe asumir los costos de transporte, fletes e impuestos dentro de la oferta lo que se considera beneficio para nosotros toda vez que se asigna esta responsabilidad al adjudicatario.

#### G) CONDICIONES DEL CONTRATO:

##### LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

Los elementos serán entregados en el almacén del área de sanidad Tolima previa coordinación con el supervisor del contrato.

##### FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El suministro se realizara en entregas parciales de acuerdo a las necesidades del área de sanidad Tolima y en coordinación permanente con el supervisor del contrato.

##### PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Plazo de Ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, será de seis meses contados, a partir de la de la publicación de la carta de aceptación y aprobación de garantías.

##### FORMA DE PAGO

El Área de Sanidad Tolima pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Ibagué, de manera mensual, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato por parte del supervisor que haya sido designado y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Artículos 1 y 8 del Decreto 862 de 2013, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Grupo de Apoyo Administrativo del Área de Sanidad Tolima, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día seis (6) del mes los pagos se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. **La documentación debe ser presentada en carpeta yute con máximo 250 folios para dar cumplimiento a lo establecido por la ley general de archivo.**

#### H) COSTOS INDIRECTOS:

Las tarifas o costos que se generen por fletes, transportes e impuestos son asumidos por cada una de las entidades, igualmente la constitución de pólizas que amparen el riesgo del contrato en que caso que sea

necesario deben ser asumidas por el adjudicatario.

Dentro de las entidades a quienes se les solicito cotización están las que se relacionan a continuación:

Ferretería Olaya Carrera 2 N° 15 - 76 CENTRO TELEFAX 2613113  
Ferretería Construyendo Carrera 2 N° 15-56 TEL. 2610670  
Ferretería Medina Avenida 37 N° 12 – 46 TEL. 2640429

### PROCEDENCIA DEL SERVICIO.

El producto puede ser de origen nacional o extranjero

### MONEDA A CONTRATAR

La oferta debe ser presentada en pesos colombianos

## 3. ANALISIS DE PRECIOS

El análisis de los precios esta soportado en el siguiente estudio

### 3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
SECSA DEANT	Suministro de materiales para construcción y elementos de ferretería, para la Seccional Sanidad Antioquia.	PN SECSA MIC 058 2014	02/04/14	30.000.000,00

**Nota:** Los precios del SECOP no serán tenidos en cuenta toda vez que se verifico en cerca de 20 contratos con similitud del objeto, pero los elementos no guardan relación con los requeridos en el presente estudio de conveniencia y oportunidad.

### 3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR CONTRATO 2016	VALOR HISTORICO CONTRATO PROYECTADO A TOMAR
1	ACOPLE SANITARIO	UNIDAD	2.300,00	2.300,00
2	ARBOL DE ENTRADA PARA SANITARIO	UNIDAD	9.300,00	9.300,00
3	ARBOL DE SALIDA PARA SANITARIO	UNIDAD	6.900,00	6.900,00
4	BALASTRO DE 2 X 48	UNIDAD	24.942,00	24.942,00
5	BOMBILLO AHORRADOR ESPIRALADO 30W	UNIDAD	11.751,00	11.751,00
6	BOMBILLO HALÓGENO 110V	UNIDAD	8.591,00	8.591,00
7	BOMBILLO X 60 W	UNIDAD	No se adquirió	
8	BOMBILLO LED ARRADOR	UNIDAD	No se adquirió	
9	CABLE ENCAUCHETADO 3X14	METRO	No se adquirió	
10	CABLE ENCAUCHETADO 2X14	METRO	3.823,00	3.823,00
11	CABLE UTP CATEGORIA 6	METRO	1.265,00	1.265,00
12	CANALETA 20X20 CON ADHESIVO	UNIDAD	5.332,00	5.332,00

13	CERRADURA TIPO ALCOBA POMO MADERA	UNIDAD	16.734,00	16.734,00
14	CERRADURA PARA CLOSED / PARA ARCHIVADOR DE ESCRITORIO	UNIDAD	3.249,00	3.249,00
15	CERRADURA DE SEGURIDAD PUERTA EXTERIOR	UNIDAD	No se adquirió	
16	CHAPA PUERTA METALICA	UNIDAD	25.367,00	25.367,00
17	CHAZO PLASTICO CON TORNILLO DE 1/4"	UNIDAD	157,00	157,00
18	ESQUINERO PLASTICO	UNIDAD	2.517,00	2.517,00
19	GRIFERIA SANITARIA COMPLETA	UNIDAD	15.567,00	15.567,00
20	INTERRUPTOR SENCILLO SOBREPONER	UNIDAD	2.991,00	2.991,00
21	INTERRUPTORES DOBLES	UNIDAD	7.956,00	7.956,00
22	JACK RJ 45	UNIDAD	1.352,00	1.352,00
23	LIJA PARA AGUA CUALQUIER NUMERO	UNIDAD	965,00	965,00
24	LLAVE ALBERCA	UNIDAD	No se adquirió	
25	LLAVE LAVAMANOS	UNIDAD	11.386,00	11.386,00
26	LLAVE PARA MANGUERA DE CAUCHO LONA	UNIDAD	No se adquirió	
27	CANALETA ADESIVA 32X12	UNIDAD	8.371,00	8.371,00
28	CANALETA 40X25	UNIDAD	13.237,00	13.237,00
29	ANGULO CANALETA EXTERNO E INTERNO 32X12, 40X25	UNIDAD	2.686,00	2.686,00
30	ANGULO PLANO Y UNION CANALETA 32X12, 40X25	UNIDAD	3.372,00	3.372,00
31	TAPA FINAL Y DERIVACION EN T 32X12, 40X25	UNIDAD	2.744,00	2.744,00
32	CANALETA DE PISO TRAFICO PESADO	UNIDAD	31.939,00	31.939,00
33	BRASADERAS PLASTICAS BLANCAS Y NEGRAS	UNIDAD	334,00	334,00
34	PINTURA EPOXICA COMPONENTE A.B	CUÑETE	116.700,00	116.700,00
35	INSTALACION Y CAMBIO DE GUARDAS	UNIDAD	No se adquirió	
36	PINTURA VINILO INTERIORES LAVABLE BLANCO T/1	CUÑETE	32.400,00	32.400,00
37	PISTOLA PARA APLICAR SILICONA	UNIDAD	10.112,00	10.112,00
38	REMACHE EN ALUMINIO 4 - 4	UNIDAD	120,00	120,00
39	RODILLO FELPA 4"	UNIDAD	4.250,00	4.250,00
40	RODILLO FELPA 9 MASTER	UNIDAD	9.210,00	9.210,00
41	ROSETA EN PORCELANA PARA BOMBILLO	UNIDAD	No se adquirió	
42	SILICONA EN BARRA DELGADA	UNIDAD	1.410,00	1.410,00
43	SILICONA TRANSPARENTE ANTIHONGOS	TUBO	9.790,00	9.790,00
44	SUPERBOARD LAMINA	UNIDAD	31.574,00	31.574,00
45	TERMINAL RJ -11	UNIDAD	300,00	300,00
46	TERMINAL RJ -45	UNIDAD	701,00	701,00
47	THINNER GALON	GALON	16.400,00	16.400,00
48	TOMA DOBLE C/POLO Y TAPA LEVITON	UNIDAD	6.765,00	6.765,00
49	TOMA MODULO DATOS DE RED RJ45	UNIDAD	11.200,00	11.200,00
50	TUBO 17 W TIPO T8	CAJA X 25 U	128.990,00	128.990,00
51	TUBO 39W 48" SLIN LINE	CAJA x 30 U	151.800,00	151.800,00
52	CINTA PAPEL X 75	UNIDAD	No se adquirió	

53	LAMINA DRIWALL ½ 1.22 X 2.44	UNIDAD	24.583,00	24.583,00
54	MASILLA PARA DRIWALL CUÑETE	UNIDAD	19.259,00	19.259,00
55	OMEGA 2.44 CAL 26	UNIDAD	2.714,00	2.714,00
56	TORNILLO 8* ½ CABEZA DE LENTEJA POR 100 UNIDADES	CAJA	3.072,00	3.072,00
57	TORNILLO 6*1 PARA DRIWALL POR 100 UNIDADES	CAJA	2.680,00	2.680,00
58	BRAZO HIDRAULICO CIERRA PUERTAS	UNIDAD	110.559,00	110.559,00
59	CEMENTO 50 Kg	UNIDAD	25.335,00	25.335,00
60	ESTUCO PLASTICO 30Kg	CANECA	43.545,00	43.545,00
61	VIDRIO LISO 4 MM M²	UNIDAD	24.500,00	24.500,00
62	VIDRIO TEMPLADO DE SEGURIDAD 9 MM M²	UNIDAD	No se adquirió	

### 3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO MENOR VALOR COTIZADO

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	Cotización No. 1 Guadañas el Bosque	Cotización No. 2 ferrespinal	Cotización No. 3 el Martillo	MENOR VALOR COTIZADO
1	ACOPLE SANITARIO	UNIDAD	3.800,00	3.500,00	3.000,00	3.000,00
2	ARBOL DE ENTRADA PARA SANITARIO	UNIDAD	26.800,00	24.800,00	21.600,00	21.600,00
3	ARBOL DE SALIDA PARA SANITARIO	UNIDAD	26.800,00	24.800,00	21.600,00	21.600,00
4	BALASTRO DE 2 X 48	UNIDAD	49.900,00	46.200,00	40.200,00	40.200,00
5	BOMBILLO AHORRADOR ESPIRALADO 30W	UNIDAD	18.800,00	17.400,00	15.100,00	15.100,00
6	BOMBILLO HALÓGENO 110V	UNIDAD	7.500,00	6.900,00	6.000,00	6.000,00
7	BOMBILLO X 60 W	UNIDAD	47.700,00	44.200,00	38.400,00	38.400,00
8	BOMBILLO LED ARRADOR	UNIDAD	14.900,00	13.800,00	12.000,00	12.000,00
9	CABLE ENCAUCHETADO 3X14	METRO	5.500,00	5.100,00	4.400,00	4.400,00
10	CABLE ENCAUCHETADO 2X14	METRO	5.200,00	4.800,00	4.200,00	4.200,00
11	CABLE UTP CATEGORIA 6	METRO	3.000,00	2.800,00	2.400,00	2.400,00
12	CANAleta 20X20 CON ADHESIVO	UNIDAD	9.000,00	8.300,00	7.200,00	7.200,00
13	CERRADURA TIPO ALCOBA POMO MADERA	UNIDAD	29.800,00	27.600,00	24.000,00	24.000,00
14	CERRADURA PARA CLOSED / PARA ARCHIVADOR DE ESCRITORIO	UNIDAD	8.200,00	7.600,00	6.600,00	6.600,00
15	CERRADURA DE SEGURIDAD PUERTA EXTERIOR	UNIDAD	49.100,00	45.500,00	39.600,00	39.600,00
16	CHAPA PUERTA METALICA	UNIDAD	32.800,00	30.400,00	26.400,00	26.400,00
17	CHAZO PLASTICO CON TORNILLO DE 1/4"	UNIDAD	200,00	200,00	200,00	200,00
18	ESQUINERO PLASTICO	UNIDAD	2.400,00	2.200,00	1.900,00	1.900,00
19	GRIFERIA SANITARIA COMPLETA	UNIDAD	40.300,00	37.300,00	32.400,00	32.400,00
20	INTERRUPTOR SENCILLO SOBREPONER	UNIDAD	6.700,00	6.200,00	5.400,00	5.400,00
21	INTERRUPTORES DOBLES	UNIDAD	13.700,00	12.700,00	11.000,00	11.000,00
22	JACK RJ 45	UNIDAD				

			17.400,00	16.100,00	14.000,00	14.000,00
23	LIJA PARA AGUA CUALQUIER NUMERO	UNIDAD	1.600,00	1.500,00	1.300,00	1.300,00
24	LLAVE ALBERCA	UNIDAD	16.400,00	15.200,00	13.200,00	13.200,00
25	LLAVE LAVAMANOS	UNIDAD	13.400,00	12.400,00	10.800,00	10.800,00
26	LLAVE PARA MANGUERA DE CAUCHO LONA	UNIDAD	16.400,00	15.200,00	13.200,00	13.200,00
27	CANALETA ADESIVA 32X12	UNIDAD	9.000,00	8.300,00	7.200,00	7.200,00
28	CANALETA 40X25	UNIDAD	14.900,00	13.800,00	12.000,00	12.000,00
29	ANGULO CANALETA EXTERNO E INTERNO 32X12, 40X25	UNIDAD	9.000,00	8.300,00	7.200,00	7.200,00
30	ANGULO PLANO Y UNION CANALETA 32X12, 40X25	UNIDAD	8.300,00	7.700,00	6.700,00	6.700,00
31	TAPA FINAL Y DERIVACION EN T 32X12, 40X25	UNIDAD	9.000,00	8.300,00	7.200,00	7.200,00
32	CANALETA DE PISO TRAFICO PESADO	UNIDAD	29.100,00	26.900,00	23.400,00	23.400,00
33	BRASADERAS PLASTICAS BLANCAS Y NEGRAS	UNIDAD	22.400,00	20.700,00	18.000,00	18.000,00
34	PINTURA EPOXICA COMPONENTE A.B	CUÑETE	1.019.400,00	943.900,00	820.800,00	820.800,00
35	INSTALACION Y CAMBIO DE GUARDAS	UNIDAD	29.800,00	27.600,00	24.000,00	24.000,00
36	PINTURA VINILO INTERIORES LAVABLE BLANCO T/1	CUÑETE	216.100,00	200.100,00	174.000,00	174.000,00
37	PISTOLA PARA APLICAR SILICONA	UNIDAD	24.500,00	22.700,00	19.700,00	19.700,00
38	REMACHE EN ALUMINIO 4 - 4	UNIDAD	200,00	200,00	200,00	200,00
39	RODILLO FELPA 4"	UNIDAD	4.800,00	4.400,00	3.800,00	3.800,00
40	RODILLO FELPA 9 MASTER	UNIDAD	7.200,00	6.700,00	5.800,00	5.800,00
41	ROSETA EN PORCELANA PARA BOMBILLO	UNIDAD	4.400,00	4.100,00	3.600,00	3.600,00
42	SILICONA EN BARRA DELGADA	UNIDAD	900,00	800,00	700,00	700,00
43	SILICONA TRANSPARENTE ANTIHONGOS	TUBO	13.400,00	12.400,00	10.800,00	10.800,00
44	SUPERBOARD LAMINA	UNIDAD	86.400,00	80.000,00	69.600,00	69.600,00
45	TERMINAL RJ -11	UNIDAD	600,00	600,00	500,00	500,00
46	TERMINAL RJ -45	UNIDAD	600,00	600,00	500,00	500,00
47	THINNER GALON	GALON	24.300,00	22.500,00	19.600,00	19.600,00
48	TOMA DOBLE C/POLO Y TAPA LEVITON	UNIDAD	11.900,00	11.000,00	9.600,00	9.600,00
49	TOMA MODULO DATOS DE RED RJ45	UNIDAD	10.500,00	9.700,00	8.400,00	8.400,00
50	TUBO 17 W TIPO T8	CAJA X 25 U	186.300,00	172.500,00	150.000,00	150.000,00
51	TUBO 39W 48" SLIN LINE	CAJA x 30 U	395.000,00	365.700,00	318.000,00	318.000,00
52	CINTA PAPEL X 75	UNIDAD	8.200,00	7.600,00	6.600,00	6.600,00
53	LAMINA DRIWALL ½ 1.22 X 2.44	UNIDAD	43.200,00	40.000,00	34.800,00	34.800,00
54	MASILLA PARA DRIWALL CUÑETE	UNIDAD	104.300,00	96.600,00	84.000,00	84.000,00
55	OMEGA 2.44 CAL 26	UNIDAD	7.500,00	6.900,00	6.000,00	6.000,00
56	TORNILLO 8* ½ CABEZA DE LENTEJA POR 100 UNIDADES	CAJA	6.700,00	6.200,00	5.400,00	5.400,00
57	TORNILLO 6*1 PARA DRIWALL POR 100	CAJA				

	UNIDADES		3.000,00	2.800,00	2.400,00	2.400,00
58	BRAZO HIDRAULICO CIERRA PUERTAS	UNIDAD	149.000,00	138.000,00	120.000,00	120.000,00
59	CEMENTO 50 Kg	UNIDAD	33.600,00	31.100,00	27.000,00	27.000,00
60	ESTUCO PLASTICO 30Kg	CANECA	104.300,00	96.600,00	84.000,00	84.000,00
61	VIDRIO LISO 4 MM M <sup>2</sup>	UNIDAD	96.900,00	89.700,00	78.000,00	78.000,00
62	VIDRIO TEMPLADO DE SEGURIDAD 9 MM M <sup>2</sup>	UNIDAD	536.500,00	496.800,00	432.000,00	432.000,00

### 3.4. ANALISIS VALOR ESTIMADO

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO SECOP	PRECIO HISTORICO	MENOR VALOR COTIZADO	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	ACOPLE SANITARIO	UNIDAD	N/A	2.300,00	3.000,00	2.650,00
2	ARBOL DE ENTRADA PARA SANITARIO	UNIDAD	N/A	9.300,00	21.600,00	15.450,00
3	ARBOL DE SALIDA PARA SANITARIO	UNIDAD	N/A	6.900,00	21.600,00	14.250,00
4	BALASTRO DE 2 X 48	UNIDAD	N/A	24.942,00	40.200,00	32.571,00
5	BOMBILLO AHORRADOR ESPIRALADO 30W	UNIDAD	N/A	11.751,00	15.100,00	13.425,50
6	BOMBILLO HALÓGENO 110V	UNIDAD	N/A	8.591,00	6.000,00	7.295,50
7	BOMBILLO X 60 W	UNIDAD	N/A	N/A	38.400,00	38.400,00
8	BOMBILLO LED ARRADOR	UNIDAD	N/A	N/A	12.000,00	12.000,00
9	CABLE ENCAUCHETADO 3X14	METRO	N/A	N/A	4.400,00	4.400,00
10	CABLE ENCAUCHETADO 2X14	METRO	N/A	3.823,00	4.200,00	4.011,50
11	CABLE UTP CATEGORIA 6	METRO	N/A	1.265,00	2.400,00	1.832,50
12	CANALETA 20X20 CON ADHESIVO	UNIDAD	N/A	5.332,00	7.200,00	6.266,00
13	CERRADURA TIPO ALCOBA POMO MADERA	UNIDAD	N/A	16.734,00	24.000,00	20.367,00
14	CERRADURA PARA CLOSED / PARA ARCHIVADOR DE ESCRITORIO	UNIDAD	N/A	3.249,00	6.600,00	4.924,50
15	CERRADURA DE SEGURIDAD PUERTA EXTERIOR	UNIDAD	N/A	N/A	39.600,00	39.600,00
16	CHAPA PUERTA METALICA	UNIDAD	N/A	25.367,00	26.400,00	25.883,50
17	CHAZO PLASTICO CON TORNILLO DE 1/4"	UNIDAD	N/A	157,00	200,00	178,50
18	ESQUINERO PLASTICO	UNIDAD	N/A	2.517,00	1.900,00	2.208,50
19	GRIFERIA SANITARIA COMPLETA	UNIDAD	N/A	15.567,00	32.400,00	23.983,50
20	INTERRUPTOR SENCILLO SOBREPONER	UNIDAD	N/A	2.991,00	5.400,00	4.195,50
21	INTERRUPTORES DOBLES	UNIDAD	N/A	7.956,00	11.000,00	9.478,00
22	JACK RJ 45	UNIDAD	N/A	1.352,00	14.000,00	7.676,00
23	LIJA PARA AGUA CUALQUIER NUMERO	UNIDAD	N/A	965,00	1.300,00	1.132,50
24	LLAVE ALBERCA	UNIDAD	N/A	N/A	13.200,00	13.200,00
25	LLAVE LAVAMANOS	UNIDAD	N/A	11.386,00	10.800,00	11.093,00

26	LLAVE PARA MANGUERA DE CAUCHO LONA	UNIDAD	N/A	N/A	13.200,00	13.200,00
27	CANALETA ADESIVA 32X12	UNIDAD	N/A	8.371,00	7.200,00	7.785,50
28	CANALETA 40X25	UNIDAD	N/A	13.237,00	12.000,00	12.618,50
29	ANGULO CANALETA EXTERNO E INTERNO 32X12, 40X25	UNIDAD	N/A	2.686,00	7.200,00	4.943,00
30	ANGULO PLANO Y UNION CANALETA 32X12, 40X25	UNIDAD	N/A	3.372,00	6.700,00	5.036,00
31	TAPA FINAL Y DERIVACION EN T 32X12, 40X25	UNIDAD	N/A	2.744,00	7.200,00	4.972,00
32	CANALETA DE PISO TRAFICO PESADO	UNIDAD	N/A	31.939,00	23.400,00	27.669,50
33	BRASADERAS PLASTICAS BLANCAS Y NEGRAS	UNIDAD	N/A	334,00	18.000,00	9.167,00
34	PINTURA EPOXICA COMPONENTE A.B	CUÑETE	N/A	116.700,00	820.800,00	468.750,00
35	INSTALACION Y CAMBIO DE GUARDAS	UNIDAD	N/A	N/A	24.000,00	24.000,00
36	PINTURA VINILO INTERIORES LAVABLE BLANCO T/1	CUÑETE	N/A	32.400,00	174.000,00	103.200,00
37	PISTOLA PARA APLICAR SILICONA	UNIDAD	N/A	10.112,00	19.700,00	14.906,00
38	REMACHE EN ALUMINIO 4 - 4	UNIDAD	N/A	120,00	200,00	160,00
39	RODIILLO FELPA 4"	UNIDAD	N/A	4.250,00	3.800,00	4.025,00
40	RODILLO FELPA 9 MASTER	UNIDAD	N/A	9.210,00	5.800,00	7.505,00
41	ROSETA EN PORCELANA PARA BOMBILLO	UNIDAD	N/A	N/A	3.600,00	3.600,00
42	SILICONA EN BARRA DELGADA	UNIDAD	N/A	1.410,00	700,00	1.055,00
43	SILICONA TRANSPARENTE ANTIHONGOS	TUBO	N/A	9.790,00	10.800,00	10.295,00
44	SUPERBOARD LAMINA	UNIDAD	N/A	31.574,00	69.600,00	50.587,00
45	TERMINAL RJ -11	UNIDAD	N/A	300,00	500,00	400,00
46	TERMINAL RJ -45	UNIDAD	N/A	701,00	500,00	600,50
47	THINNER GALON	GALON	N/A	16.400,00	19.600,00	18.000,00
48	TOMA DOBLE C/POLO Y TAPA LEVITON	UNIDAD	N/A	6.765,00	9.600,00	8.182,50
49	TOMA MODULO DATOS DE RED RJ45	UNIDAD	N/A	11.200,00	8.400,00	9.800,00
50	TUBO 17 W TIPO T8	CAJA X 25 U	N/A	128.990,00	150.000,00	139.495,00
51	TUBO 39W 48" SLIN LINE	CAJA x 30 U	N/A	151.800,00	318.000,00	234.900,00
52	CINTA PAPEL X 75	UNIDAD	N/A	N/A	6.600,00	6.600,00
53	LAMINA DRIWALL ½ 1.22 X 2.44	UNIDAD	N/A	24.583,00	34.800,00	29.691,50
54	MASILLA PARA DRIWALL CUÑETE	UNIDAD	N/A	19.259,00	84.000,00	51.629,50
55	OMEGA 2.44 CAL 26	UNIDAD	N/A	2.714,00	6.000,00	4.357,00
56	TORNILLO 8" ½ CABEZA DE LENTEJA POR 100 UNIDADES	CAJA	N/A	3.072,00	5.400,00	4.236,00
57	TORNILLO 6*1 PARA DRIWALL POR 100 UNIDADES	CAJA	N/A	2.680,00	2.400,00	2.540,00
58	BRAZO HIDRAULICO CIERRA PUERTAS	UNIDAD	N/A	110.559,00	120.000,00	115.279,50
59	CEMENTO 50 Kg	UNIDAD	N/A	25.335,00	27.000,00	26.167,50
60	ESTUCO PLASTICO 30Kg	CANECA	N/A	43.545,00	84.000,00	63.772,50

61	VIDRIO LISO 4 MM M <sup>2</sup>	UNIDAD	N/A	24.500,00	78.000,00	51.250,00
62	VIDRIO TEMPLADO DE SEGURIDAD 9 MM M <sup>2</sup>	UNIDAD	N/A	N/A	432.000,00	432.000,00

De acuerdo al análisis de los precios del mercado presentados por las diferentes firmas a cotizar el suministro de los bienes solicitados se determinó teniendo en cuenta el menor valor cotizado y el precio histórico.

### 3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Toda vez que se asignó un presupuesto específico para la contratación del suministro de este tipo de bienes, teniendo en cuenta el índice del consumo de la población usuaria y que se debe dejar de manera específica el precio de dichos bienes se establece el valor estimado de los elementos a contratar por ítem; sin embargo los elementos se adquirirán hasta agotar el presupuesto asignado según cantidades requeridas por el supervisor.

ÍTEM	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA
	16	Área de Sanidad Tolima	ELEMENTOS DE MANTENIMIENTO Y FERRETERIA	SEGÚN NECESIDAD		
					<b>VALOR TOTAL POR RECURSO</b>	9.000.000,00
					<b>VALOR TOTAL ESTIMADO</b>	9.000.000,00

## CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPL E
1	Ofertar la totalidad de los elementos requeridos		
2	Presentar el certificado de cámara de comercio o registro mercantil con un término de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha del cierre.		
3	Cumplir con normas ambientales aplicables para el almacenamiento y eliminación de elementos biodegradables o que puedan llegar a perjudicar el medio ambiente.		
4	El oferente garantizara la entrega de los elementos en las instalaciones del área de sanidad Tolima.		
5	Para la entrega oportuna de los elementos requeridos, el oferente contemplará dentro de los precios ofertados los costos de transporte fletes, impuestos.		
6	Realizar cambio en el evento que los elementos presenten inconvenientes para su uso.		
7	Los elementos serán entregados en un término no mayor a 24 horas.		
8	El oferente se compromete a despachar solo los pedidos aprobados por el supervisor del contrato y cuya solicitud firmada debe haber sido previamente remitida al contratista con anticipación por vía fax, medio físico o correo electrónico; en la mencionada solicitud se relacionara: descripción del elemento, unidad de medida, cantidad y valor.		
9	El oferente deberá suministrar y distribuir los elementos solicitados, debidamente embalados y sin deterioro alguno en horario de 08:00 AM a 12:00 AM y de 14:00 a 17:00 PM de lunes a viernes Y sábados de 08:00 AM a 12:00 AM.		

Es requisito mínimo habilitante la experiencia del proponente en este tipo de contratación, dada la complejidad del servicio a contratar y el monto del proceso, por lo cual deberá ser demostrada por los oferentes adjuntando a su propuesta máximo tres (3) certificaciones (1 por cada contrato suscrito) firmada en original por el representante legal o persona autorizada, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea mayor o igual al 70% del valor del presupuesto asignado al presente proceso de acuerdo al grupo al cual se vaya presentar.

Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: objeto del contrato, número, valor, fechas de inicio y finalización, nombre del contratante y nombre del contratista, correo electrónico y teléfono en el cual se pueda consultar la veracidad de la experiencia contenida en el certificado, debidamente suscrita por el Representante Legal contratante o persona autorizada.

Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada.

Por otra parte, cuando la experiencia de un proponente corresponda a contratos como integrante de un contratista plural, (consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura), la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

Por lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

ACREDITACIONES

El oferente debe certificar mediante documento escrito dirigido al Comandante de la Policía Metropolitana de Ibagué firmado por el representante legal y/o apoderado lo siguiente:

1. El oferente se compromete a tener por lo menos un funcionario que esté en disposición de atender todos y cada uno de los requerimientos del Área de Sanidad Tolima.
2. El oferente seleccionado mantendrá los precios durante la vigencia del contrato por lo que no estará sujeto a revisiones, cambios ni ajustes.
3. Todos aquellos elementos que hayan sido objeto de devolución por daño o defecto deberán ser entregados en un término no mayor a 24 horas.
4. El oferente debe certificar que los elementos deben corresponder a características de calidad con materiales de los cuales debe ofrecer una garantía no menor de seis meses contados partir de la entrega de los mismos.
5. El oferente debe certificar que cuenta con un medio de transporte que le permita desplazar los elementos, con el fin de evitar demoras y atrasos en los pedidos que se le hagan por parte del supervisor.

## ANEXO No 3

## OFERTA ECONOMICA

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TECHO INCLUIDO IVA	VALOR OFERTADO INCLUIDO IVA
1	ACOPLE SANITARIO	UNIDAD	2.650,00	
2	ANGULO CANALETA EXTERNO E INTERNO 32X12, 40X25	UNIDAD	4.943,00	
3	ANGULO PLANO Y UNION CANALETA 32X12, 40X25	UNIDAD	5.036,00	
4	ARBOL DE ENTRADA PARA SANITARIO	UNIDAD	15.450,00	
5	ARBOL DE SALIDA PARA SANITARIO	UNIDAD	14.250,00	
6	BALASTRO DE 2 X 48	UNIDAD	32.571,00	
7	BOMBILLO AHORRADOR ESPIRALADO 30W	UNIDAD	13.426,00	
8	BOMBILLO HALÓGENO 110V	UNIDAD	7.296,00	
9	BOMBILLO X 60 W	UNIDAD	38.400,00	
10	BOMBILLO LED ARRADOR	UNIDAD	12.000,00	
11	BRASADERAS PLASTICAS BLANCAS Y NEGRAS	UNIDAD	9.167,00	
12	BRAZO HIDRAULICO CIERRA PUERTAS	UNIDAD	115.280,00	
13	CABLE ENCAUCHETADO 3X14	METRO	4.400,00	
14	CABLE ENCAUCHETADO 2X14	METRO	4.012,00	
15	CABLE UTP CATEGORIA 6	METRO	1.833,00	
16	CANALETA 20X20 CON ADHESIVO	UNIDAD	6.266,00	
17	CANALETA ADESIVA 32X12	UNIDAD	7.786,00	
18	CANALETA 40X25	UNIDAD	12.619,00	
19	CANALETA DE PISO TRAFICO PESADO	UNIDAD	27.670,00	
20	CEMENTO 50 Kg	UNIDAD	26.168,00	
21	CERRADURA TIPO ALCOBA POMO MADERA	UNIDAD	20.367,00	
22	CERRADURA PARA CLOSED / PARA ARCHIVADOR DE ESCRITORIO	UNIDAD	4.925,00	
23	CERRADURA DE SEGURIDAD PUERTA EXTERIOR	UNIDAD	39.600,00	
24	CHAPA PUERTA METALICA	UNIDAD	25.884,00	
25	CHAZO PLASTICO CON TORNILLO DE 1/4"	UNIDAD	179,00	
26	CINTA PAPEL X 75	UNIDAD	6.600,00	
27	ESQUINERO PLASTICO	UNIDAD	2.209,00	
28	ESTUCO PLASTICO 30Kg	CANECA	63.773,00	
29	GRIFERIA SANITARIA COMPLETA	UNIDAD	23.984,00	
30	INSTALACION Y CAMBIO DE GUARDAS	UNIDAD	24.000,00	
31	INTERRUPTOR SENCILLO SOBREPUNTER	UNIDAD	4.196,00	

32	INTERRUPTORES DOBLES	UNIDAD	9.478,00
33	JACK RJ 45	UNIDAD	7.676,00
34	LAMINA DRIWALL ½ 1.22 X 2.44	UNIDAD	29.692,00
35	LIJA PARA AGUA CUALQUIER NUMERO	UNIDAD	1.133,00
36	LLAVE ALBERCA	UNIDAD	13.200,00
37	LLAVE LAVAMANOS	UNIDAD	11.093,00
38	LLAVE PARA MANGUERA DE CAUCHO LONA	UNIDAD	13.200,00
39	MASILLA PARA DRIWALL CUÑETE	UNIDAD	51.630,00
40	OMEGA 2.44 CAL 26	UNIDAD	4.357,00
41	PINTURA EPOXICA COMPONENTE A.B	CUÑETE	468.750,00
42	PINTURA VINILO INTERIORES LAVABLE BLANCO T/1	CUÑETE	103.200,00
43	PISTOLA PARA APLICAR SILICONA	UNIDAD	14.906,00
44	REMACHE EN ALUMINIO 4 - 4	UNIDAD	160,00
45	RODILLO FELPA 4"	UNIDAD	4.025,00
46	RODILLO FELPA 9 MASTER	UNIDAD	7.505,00
47	ROSETA EN PORCELANA PARA BOMBILLO	UNIDAD	3.600,00
48	SILICONA EN BARRA DELGADA	UNIDAD	1.055,00
49	SILICONA TRANSPARENTE ANTIHONGOS	TUBO	10.295,00
50	SUPERBOARD LAMINA	UNIDAD	50.587,00
51	TAPA FINAL Y DERIVACION EN T 32X12, 40X25	UNIDAD	4.972,00
52	TERMINAL RJ -11	UNIDAD	400,00
53	TERMINAL RJ -45	UNIDAD	601,00
54	THINNER GALON	GALON	18.000,00
55	TOMA DOBLE C/POLO Y TAPA LEVITON	UNIDAD	8.183,00
56	TOMA MODULO DATOS DE RED RJ45	UNIDAD	9.800,00
57	TORNILLO 8" ½ CABEZA DE LENTEJA POR 100 UNIDADES	CAJA	4.236,00
58	TORNILLO 6"1 PARA DRIWALL POR 100 UNIDADES	CAJA	2.540,00
59	TUBO 17 W TIPO T8	CAJA X 25 U	139.495,00
60	TUBO 39W 48" SLIN LINE	CAJA x 30 U	234.900,00
61	VIDRIO LISO 4 MM M²	UNIDAD	51.250,00
62	VIDRIO TEMPLADO DE SEGURIDAD 9 MM M²	UNIDAD	432.000,00

ANEXO No. 4

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTIAS DEL PROCESO

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION VIGENCIA COBERTURA /
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCIÓN Y CUATRO MESES MÁS) Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS INCLUYENDO SUS PRORROGAS SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TIEMPO DE VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCIÓN Y SEIS MESES MAS) INCLUYENDO SUS PRORROGAS SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA . SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS



POLICÍA NACIONAL

MATRIZ DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	Afecta la ejecución del contrato	SI	SUPERVISOR DE LOS COMITES EVALUADORES (JURIDICO, ECONOMICO Y TECNICO)	EVALUACION DE LOS COMITES DEL ESTUDIO PREVIO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	VALORACION DE LA NECESIDAD	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE REALIZA EL MONITOREO	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA	DE ACUERDO A LA NOTIFICACION DE SUPERVISION		
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	NO	EVITAR EL RIESGO / DECLARACION JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	NO	Afecta la ejecución del contrato	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	ADJUDICACION DE LA NECESIDAD	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE REALIZA EL MONITOREO	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA	DE ACUERDO A LA NOTIFICACION DE SUPERVISION
2	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACION	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	NO	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACION ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITE EVALUADOR	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	NO	Afecta la ejecución del contrato	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	ADJUDICACION DE LA NECESIDAD	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE REALIZA EL MONITOREO	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA	DE ACUERDO A LA NOTIFICACION DE SUPERVISION
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACION DEL SERVICIO	NO EJECUCION DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	BAJO	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	BAJO	Afecta la ejecución del contrato	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	ADJUDICACION DE LA NECESIDAD	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE REALIZA EL MONITOREO	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA	DE ACUERDO A LA NOTIFICACION DE SUPERVISION